



CORDOBA, 23 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 36763/2017, por el que la Ingeniera MARIA GABRIELA CULASSO, Profesora Titular de la asignatura de Estructuras I "B", solicita se considere designaciones interinas en su cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de cubrir la vacante que deja la Arquitecta Guadalupe ALVAREZ, quien hará uso de licencia sin goce de sueldos, a partir del 15/08/17 y hasta el 07/02/18.

Que teniendo en cuenta el Orden de Méritos vigente, cuyas actuaciones se tramitaron por Expediente N° 1307/17, se propone la designación del Arquitecto CARLOS GUSTAVO VILLALOBO, quien resultara tercero en orden, para desempeñarse en la asignatura de Estructuras I "B" como suplente de la Arq. ALVAREZ.

Que la designación del docente mencionado se efectuará por el periodo del 15/08/2017 y hasta el 07/02/2018.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto CARLOS GUSTAVO VILLALOBO (DNI N° 31.558.163)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta GUADALUPE ALVAREZ, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "B", a partir del 15/08/2017 y hasta el 07/02/2018.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Esp. Ing. MARIA GABRIELA CULASSO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. MARIELA ALFJANDRA MARCHI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1068-17